

E ENTREVISTA. CAMILA LAZO, seremi de la Mujer y Equidad de Género, por la ley de aborto:

"La invitación es a debatir, no obligar a nadie a estar de acuerdo"

Daisy Castillo T
 ciudades@mercuriovalpo.cl

Tres femicidios consumados y 12 frustrados se han registrado durante lo que va de este 2024 en la Región de Valparaíso, mientras que a nivel nacional la cifra llega a un total de 22 delitos perpetrados. Así lo revelan las estadísticas que maneja la Seremi de Mujer y Equidad de Género.

Por estos días, el Ministerio de la Mujer y sus respectivas secretarías ministeriales están en el centro de las miradas, luego que el Presidente Gabriel Boric anunciara, en el marco de la Cuenta Pública, un proyecto de ley de aborto legal.

Para conocer por qué surge justo ahora como prioridad esta iniciativa, este Diario conversó con Camila Lazo, seremi de la Mujer y Equidad de Género de Valparaíso, quien afirma que "en la encuesta CEP, sólo un 19% de los chilenos cree que el aborto debe ser un delito, al menos un 30% está de acuerdo con el aborto libre y hay un porcentaje de la población sin posición. Nadie puede decir que representa a todo el país en esto y, es por eso, que abrimos el debate".

- Desde varios sectores se habla de una motivación electoral y que sería sólo una medida más bien simbólica para algunos grupos afines al gobierno, porque el oficialismo no cuenta con los votos para que se dé luz verde a su aprobación en el Congreso. ¿Qué piensa al respecto?

- Las mujeres merecen que este tema se pueda discutir en nuestro país y para ello se ha encomendado a nuestro ministerio presentar un proyecto de ley que incluya la experiencia internacional, las opiniones de las organizaciones y la experiencia de las mujeres en nuestro país. La invitación es a debatir, no obligar a nadie a estar de acuerdo. El debate por el aborto ha sido una constante en nuestro país, ha sido abordado ampliamente como una problemática de salud pública y las fuerzas políticas en democracia pueden estar a favor o en contra y votar en consecuencia.



MIGUEL CAMPOS

"EL GOBIERNO TIENE LA TAREA DE CUMPLIR SU PROGRAMA", DIJO LAZO.

"El debate por el aborto ha sido una constante en nuestro país, ha sido abordado ampliamente como una problemática de salud pública y las fuerzas políticas en democracia pueden estar a favor o en contra".

DEBATE NO IMPOSICIÓN

- Se habla de un anuncio que divide. Incluso, miembros de la actual alianza gobernante están en contra, ¿qué responde?

- El gobierno tiene la tarea de cumplir su programa y acá estamos entregando una vía institucional para el abordaje de una problemática histórica en nuestro país. Si fuera por votos, no tendríamos otras leyes ya aprobadas hace años, pensar en divorcio, pastilla del día después, por ejemplo. Primero que todo, los anuncios del Presidente en materia de derechos sexuales y reproductivos constan de dos partes: la primera es el ingreso a la Contraloría General de la República de un nuevo reglamento para mejorar la aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales.

- ¿Y cuál es la segunda parte a la que usted se refiere?

- En segundo lugar, está la presentación del proyecto de ley sobre aborto legal, el cual va a contener una discusión previa, tal como lo hemos realizado con otras medidas legislativas que han contado con un apoyo transversal y un impacto muy importante.

- ¿Es necesario ahora entrar al debate de una ley de aborto legal? ¿Por qué es prioridad?

- Tanto en la Cuenta Pública presidencial como en el *fast track* legislativo presentado por nuestro gobierno se han planteado diversas temáticas que hoy son prioridades para la ciudadanía. Nadie podría decir que la prioridad única es debatir sobre el aborto, el Presidente dio anuncios importantes en torno a seguridad, empleo, desarrollo y crecimiento.

EUTANASIA

- Desde la primera Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric, en junio de 2022, se había anunciado también un proyecto de ley que establece el derecho a la eutanasia.

- Aprobar esta ley es un acto de empatía, respeto y responsabilidad. Como gobierno, impulsar un proyecto de ley de eutanasia y cuidados paliativos tiene que ver con incorporar un nuevo derecho, inserto en el contexto del derecho a manifestar voluntades anticipadas con relación

al buen morir y siguiendo con lo ya establecido en la ley que consagra cuidados paliativos universales. El llamado a la urgencia es también a no seguir ignorando la realidad que aqueja a muchas personas hoy en día, que se encuentran sufriendo situaciones que muchas veces son dolorosas e intolerables y con diagnósticos terminales e incurables.

- ¿Por qué en este momento ponerle urgencia?

- Se trata de una alternativa excepcional y de asistencia médica para quienes no existe posibilidad de aliviar dolencias y sufrimientos en condiciones mínimamente aceptables. Esta ley aplicará en casos en los que se entiende que la solicitud de asistencia médica para morir debería considerarse una situación excepcional, solicitada y contemplada para personas en las que no existe posibilidad de aliviar sus dolencias y sufrimientos, porque no es posible otorgar un tratamiento o mejoría de su situación de salud, la que se ha diagnosticado como incurable, irreversible, progresiva y con un pronóstico de vida limitado.

PENSIÓN ALIMENTOS

- ¿Se ha avanzado en el problema de padres que no asumen el pago de la pensión de alimentos?

- El 20 de mayo se cumplió un año de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de pensiones de alimentos. Desde mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, los tribunales han dado orden de pago por deuda de pensión de alimentos por más de \$830 mil millones, de los cuales ya se han pagado más de \$318 mil 386 millones a través del sistema especial y extraordinario que establece la ley a nivel nacional. Transferir estos recursos significa desarrollo para las niñas y niños, así como alivianar la carga del más del 97% de quienes se hacen cargo de su cuidado, que son las madres en general. Nuestro compromiso como gobierno y como ministerio es seguir fortaleciendo la institucionalidad que está llevando a cabo el mecanismo de interconexión que permite la implementación de esta ley. 